

2024-09-25

Alessandra Rojo de la Vega se queda en la Cuauhtémoc

Autor: Jorge Cisneros

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/9/25/alessandra-rojo-de-la-vega-se-queda-en-la-cuauhtemoc-503022.html>

Con votación unánime de los cinco integrantes de la sala superior del Tribunal Federal Electoral se declaró improcedente la última impugnación de Catalina Monreal a la elección para la alcaldía Cuauhtémoc que le dio el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega.

El proyecto de la magistrada Janine Otálora planteaba que se considerara improcedente la impugnación de Monreal contra la declaración de validez de la elección.

La propuesta de la magistrada fue aprobada sin discusión, por lo que la aliancista (PAN, PRI, PRD) tomará posesión de su cargo el 1 de octubre.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

En la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el proyecto de la magistrada establece que la inconformidad de la candidata de Morena carece de los requisitos básicos de constitucionalidad, trascendencia e importancia.

Además, pide que se analicen temas distintos a los que presentó en sus primeras impugnaciones, relativas al conteo en dos casillas de la alcaldía.

Monreal presentó dos impugnaciones al proceso, que fueron validadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la primera por el conteo de votos y luego por violencia política de género cometidos en su contra. En ambos casos el tribunal local avaló sus inconformidades, pero también en dos ocasiones el órgano federal corrigió los fallos y validó el triunfo de Rojo de la Vega.

La semana pasada, la sala regional rechazó la sentencia que revocaba el triunfo de la aliancista por cometer actos de violencia política en razón de género, por lo que Monreal impugnó ante la sala superior.

La votación de hoy es la definitiva en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.